# Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 16 de Diciembre de 1896. DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA. AÑO VIII.—NÚM. 656.

## PARA 1897.

«El Noticiero de Soria» regala á todo suscriptor que abone de una vez las cinco pesetas, importe total de la suscripción por año, un bonito ALMANAQUE DE PARED con portada y figuras al cromo, de buena numeración y ameno texto.

## Para los Soldados

SUSCRIPCIÓN abierta, secundando la de EL IMPARCIAL, á favor de los soldados heridos ó enfermos que regresen de la campaña de Cuba y Filipinas.

—o—

| | Pts. Cs. |
|---|---|
| *Suma anterior*. . . . | 430,11 |
| Una viuda del pueblo de Buitrago. . | 00,50 |
| *Suma*. . . . | 430,61 |

## Regalo de una Acuarela.

Como ya digimos, tenemos en nuestra redacción la bonita acuarela que el señor Alfonsetti ha regalado en beneficio de los soldados.

Toda aquella persona que quiera tomar parte en el sorteo de este regalo, puede pedir los números que desee, costando cada número á VEINTICINCO CÉNTIMOS DE PESETA.

## Conservación y fomento del arbolado.

(Conclusión.)

Renuncio con sentimiento, y en obsequio á la brevedad, á dar lectura de algunas de aquellas disposiciones, modelo de previsión, y muestra del interés que en aquellos *ominosos* tiempos se tomaban los Reyes por la felicidad y acrecentamiento del bienestar de sus pueblos; pero el curioso lector puede saborearlas como he dicho en la Novisima recopilación.

Hasta aquí, y encareciendo las bienandanzas pasadas, mi conferencia parece mas que otra cosa un lamento; y es lógico decir algo de los tiempos presentes. Pero hay un escollo en el que necesariamente hemos de tropezar muchos en este sitio. El presente tiene un concepto político, y aquí no podemos tocar la política si no á grandes rasgos y con ciertas restricciones. El hecho sin embargo es que, á pesar de contar con un Cuerpo distinguido de Ingenieros, de cuyas aptitudes científicas y de cuyo celo y honradez nada mas puede exigirse, á pesar de hallarse en parte confiada la guardería forestal á la benemérita Guardia Civil de cuyos buenos servicios no puede dudarse, en asuntos de montes vivimos en la mas espantosa anarquía.

Hoy no puede obligarse á los pueblos á hacer siembras y plantaciones. Se les impondría esta obligación y no la cumplirían. Incurrirían por la desobediencia en una penalidad determinada,..... ¿qué mas quisiera el gran elector que poseer un arma tal? El quedaría triunfante, y el monte en gérmen para producir otra vez en su día asombrosos frutos electorales.

Hoy no puede obligarse á los dueños de las fincas particulares á hacer en ellas las plantaciones y siembras racionales, por que hemos proclamado la libertad y convenido en que cada cual puede hacer dentro de su casa lo que tenga por conveniente.

Hoy no puede vedarse al pastor ni al tero, ni al leñador encender lumbre dentro del monte, porque entre los derechos inalienables es sin duda uno de ellos el derecho de calentarse aunque sea en pleno verano.

Ni puede impedirse el libre tránsito del hachero por el pinar armado de todas armas, por que llevar su hacha al hombro y aun guiar una carreta por caminos extraviados no constituye delito, y nadie tiene derecho de preguntarle donde vá.

Ni puede exigirse la corta de leña dejando *horca y pendón*, como decían las antiguas leyes, por que el que subasta un monte adquiere el derecho de arrasarlo, y el que lo explota fraudulentamente tiene con las garantías individuales tantos medios de burlar á los encargados de la guardería forestal, que puede considerarse rey, dueño y señor absoluto y propietario libre del monte como dominio exclusivamente suyo, desde la hoja del árbol hasta la piedra del rio, como rezaban las antiguas cartas de señorío.

Ni puede exigirse responsabilidad á los Ayuntamientos por las talas de sus montes mientras no se pruebe que son autores de ellas.

Ni pueden ser decomisadas fuera del monte las maderas y las leñas fraudulentas, por que la inviolabilidad del domicilio es otro de los derechos del hombre proclamados por la revolución francesa.

Ni puede prohibirse el carboneo del brezo causa y aliciente de muchos incendios, por que sería inferir un ataque á la libertad industrial.

—o—

Ni puede impedirse el aprovechamiento de los pinares incendiados, aliciente tambien de criminales siniestros, por que producen ingresos en las arcas del Estado.

¿A qué continuar? Mientras aquí en Soria, con el mas laudable propósito se proyectaba y discutía en la prensa el pensamiento de plantar en Valonsadero 16 olmos para que diesen sombra á las Cuadrillas en la fiesta de la Saca, ardían en la Garganta de Santa Inés cientos de miles de pinos; y yo quisiera trasmitir á mis amigos, los proyectistas de la diminuta plantación, las impresiones que me produjo su pensamiento cuando estaba contemplando con indignación y rabia el criminal incendio.

Siento dar á mis palabras acentos pesimistas. No soy de los que se hacen ilusiones. El arbol plantado en Madrid por el Rey niño será víctima del primer salvaje que pase por su lado. Ved en nuestra Capital como ván desaparecienno uno por uno los pequeños grupos de árboles de sus contornos sín que nadie se cuide de reponerlos. Ved nuestras huertas, donde el árbol frutal se considera como planta maldita. En el próximo pueblo de Aldealafuente había hace algunos años un arbol, único que existía en el término, y en el cual anidaba la cigüeña. Pues bien, ese árbol ha sido ya cortado. Era la última oveja que quedaba viva á la vista del lobo.

Somos todavía demasiado africanos, y de nuestras iniciativas pueden esperarse bien pobres resultados, mientras no consigamos educar al pueblo.

Estamos sin embargo en el deber de hacerlo, ya que de las alturas no han de surgir de nuevo leyes protectoras de los árboles si no cuando no haya quedado ninguno en pié, cuando la superficie de la Nación, aniquilada, árida, seca, desabitada por la miseria, se convierta en un inmenso Campo de Gómara.

No me inspira compasión esta comarca, condenada á soportar los horrores del invierno sin mas calor que el que pueden proporcionarse sus habitantes con un puñado de paja cuando no ha sido machacada por los pedriscos. Si no tienen árboles es por que deben encontrarse bien sin ellos. Y si yo tuviera poder para hacerlo á esta comarca fria y desamparada relegaría los habitantes de los pinares que tan criminalments derrochan la riqueza que la Providencia ha puesto en sus manos despiadadas.

J. J. G.



minada, que nada ofrece de extraordinario. Acontecimientos de familia poco importantes y que no salen de la esfera común. Relaciones y amistades de la juventud en que se designan personas y lances propios de la edad, pero personas de las que unas existirán y otras nó Respetaremos la sombra de estas y la susceptibilidad de las otras, por que no se yó si la revelación de no contar con el asentimiento de las que viven y figuran, sería de su aprobación y agrado. ¡Bueno fuera que hubiera yo de comprometerme á que una vieja refunfuñona y rezadora viniese haciéndome cargos de haber descubierto sus travesurillas de muchacha.

Estos inconvenientes aunque no muy graves, me obligan á doblar algunas hojas del cuaderno y tomar la historia desde el tiempo en que el somnámbulo se hallaba ya constituido en estado exento de toda aventura de novela.

El corderillo juguetea y brinca en sus primeros días por el prado y el ave se agita al vestir la pluma en la proximidad de su nido. El hombre cuya infancia es larga y en su juventud es todavia niño, entremezcla insensiblemente como los colores del iris la infancia, la pubertad y su primera



ojos con sus manos, y vacilaba. Se trasladó á un extremo de la habitación y allí era presa de horribles convulsiones.... Así, así, esclamaba con una voz apagada como la del moribundo á quien una mano benéfica humedece sus labios,... así; despedaza mis entrañas, desgarra sin piedad mi corazón. ¿Lo ves? No tiene mas que una mancha y puedes lavarla con una sola palabra.... Perdonáme ya, ó si no, cubre esa negra sombra con la sangre que inútilmente se derrama ó déjame purificarla con el sudor que baña mi frente...

Una violenta fatiga entrecortaba estas últimas palabras alternadas con un sobre aliento parecido al estertor de la muerte; y espantado yo de tan cruel sufrimiento probé á ponerle término por el único medio que en aquellas circunstancias era prudente adoptar. Procuré hacer algún ruido, que gradualmente aumentaba, y sin que yo pudiera preverio, los mastines se alborotaron de una manera extraordinaria, á cuyo estrépito el somnámbulo levantó su cabeza, que tenia inclinada hacia el pecho, dirigió vagas miradas en derredor de sí y tranquilamente se recogió á su dormitorio.

¡Era un remordimiento la causa de su mal!

# Noticias.

## Para los soldados sorianos heridos y enfermos que regresen de la Guerra.

El sábado 12, á las cuatro de la tarde reunióse en el despacho del señor Gobernador civil de la provincia, la Junta nombrada para procurar obtener recursos con que atender á las necesidades de los soldados de esta provincia que regresen inutilizados de las campañas de Cuba y Filipinas.

Dicha Junta quedó constituida en esta forma:

Presidente.—Gobernador civil, Sr. Carazony; Vicepresidente.—Gobernador militar Sr. García. Vocales.—Presidente de la Diputación, Señor Sánchez Malo.—Alcalde, Sr. la Orden.—Abad de la Colegiata, Sr. Gamarra.—Delegado de Hacienda, señor Casalduero.—Interventor de Hacienda, señor Rivero.—Subdelegado de Farmacia, señor Monge.—Director del periódico «El Avisador Numantino», Sr. Tejero.

Tesorero.—Ingeniero Jefe de montes, Sr. Izquierdo.

Secretario.—Ingeniero Jefe del Distrito Agronómico, señor Herrero Salamanca.

Designado por unanimidad Presidente honorario el Reverendísimo y Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.° Facilitar á S. S. M. M. al Gobierno y al valeroso ejército nacional por el glorioso hecho de armas que ha causado la derrota y muerte del cabecilla Antonio Maceo.

2.° Que dicha Junta recabe todos cuantos auxilios pueda con objeto de socorrer á los Soldados de Soria y su provincia que regresen heridos ó enfermos de Cuba y Filipinas, pero con independencia de la que pudiéramos llamar suscripción nacional iniciada por *El Imparcial*, que los socorre hasta llegar á las provincias de su naturaleza, y como complemento de ella para proporcionar recursos á dichos soldados.

3.° Dirigir al efecto una circular á todos los pueblos de la provincia excitando los caritativos sentimientos de sus habitantes para conseguir idéntico fin, constituyendo Juntas locales compuestas por el señor Alcalde, Cura párroco y Juez municipal.

4.° Encabezar la suscripción con 25 pesetas por cada uno de los señores vocales que lo constituyen.

5.° Comisionar al señor Alcalde de la Capital para que gestione con los señores alcaldes de barrio y jurados de cuadrilla la postulación en la capital para tan humanitario objeto.

6.° Nombrar á los señores García, Sanchez-Malo y de la Orden, para que formulen las bases ó reglamentos á que ha de ajustarse la Junta en la distribución de socorros y en todas sus funciones en general,

7.° Que todo lo que se recaude y de los socorros que se faciliten, se rindan las correspondientes cuentas, y que se publiquen en los periódicos locales para conocimiento y satisfacción de los donantes.

El señor Gobernador Civil después de celebrada la Junta telegrafió extensamente al Presidente del Consejo de ministros, al Ministro de la Guerra y al de la Gobernación.

—

En los próximos números publicaremos los acuerdos mas importantes que se tomen y que interesen al público y las listas de donantes.

Y haremos todo esto con sumo gusto en bien de nuestra provincia.

* * *

Las suscripciones abiertas hasta ahora en Soria en favor de los soldados, se deben á la iniciativa particular.

Nuestro estimado colega *El Avisador Numantino* inició muy honrosamente para él ésta de socorrer á los soldados sorianos y el ilustrado Ingeniero Jefe de Montes nuestro respetable paisano, propuso en el banquete del Municipio que se abriese allí mismo una suscripción en pró de los soldados sorianos.

De la feliz idea del señor Izquierdo ha nacido el pensamiento que ahora se realiza, por cierto que el hermano político del señor Izquierdo, don Bonifacio Monge hizo con gran elocuencia la mas acabada apología del héroe anónimo, del soldado español, al que el patriotismo dictaba recibir con los brazos abiertos y socorrer con ilimitada voluntad, tratándose de esos hijos de Soria y la provincia que vuelven de la guerra heridos ó enfermos.

Recordamos esto con satisfacción y enviando todavía un aplauso más á nuestro paisano señor Monge, hoy individuo de esa digna Junta de socorros.

Nuestro compañero en la prensa don Vicente Tejero director de *El Avisador*, ha sometido—con una modestia que le enaltece—su pensamiento de suscripción ya comenzada en su periódico, para sumar sus productos á los de la que hoy queda como única.

Conste todo esto así, pues en ello se refleja la espontaneidad y los sentimientos que á todos y á cada uno nos guian en favor de los soldados de nuestro valeroso Ejército, que tanto merecen al defender la pátria como la defienden, sin ningún género de ambiciones y á *tiro limpio* en la manigua.

—o—

## Don Eugenio Martín Hernández.

Con gran pesar leimos ayer en el *Heraldo de Madrid* que este bizarro Capitán y estimado amigo nuestro ha resultado herido en un reñido combate que sostuvo la columna del general Inclán contra numerosas fuerzas de insurrectos mandadas por los cabecillas Perico Delgado y otros. Duró la operación desde las nueve de la mañana hasta bien entrada la tarde y en ese espacio de tiempo tuvo la columna cuatro muertos, ocho heridos, entre los que se cuenta á nuestro amigo y siete contusos de bala.

Martín Hernández, vino á Soria á últimos del año anterior mandando una compañía del Regimiento de Gerona y al poco tiempo no solamente nosotros, si no los demás periódicos de esta capital, elogiamos como se merecía á aquel valiente militar cuyas excelentes condiciones de carácter todos supimos apreciar.

Nosotros más que nadie, por la estrecha amistad que con Martín Hernández nos unía, pudimos conocer el cariño que para él tenían los soldados á sus órdenes; vimos el órden y alegría que en el cuartel reinaba; la exactitud en el cumplimiento del deber y las mejoras que se intentaban llevar á cabo en lo que fué en un tiempo Convento de Santa Clara.

—Quiero—nos dijo un dia—que el primer paseo militar que mis muchachos hagan sea á las ruinas de Numancia, para rendir justo homenaje á su memoria.

A los pocos dias cumpliéronse sus deseos y el que estas líneas escribe presenció aquel solemne acto en el que, previo toque de oración, se hizo una nutrida descarga en honor de aquellos héroes.

En el mes de Agosto al marchar con parte de la fuerza á Zaragoza llevando por objeto el incorporarse al Regimiento y embarcarse después con rumbo á Cuba, Martín Hernández y sus soldados visitaron por la tarde la Ermita de San Saturio, implorando el favor del santo y por la noche el pueblo de Soria tributóles las más cariñosa y entusiasta despedida que hizo preguntar mas de una vez á nuestro amigo, como podría él compensarla.

—No olvidando á Soria, contestamos.

—Nunca, y si tengo la suerte de regresar á la Pátria volveré á visitar esta tierra de la que tan gratísimas impresiones llevo.

Y efectivamente, cumplió su palabra y en una carta que nos escribió desde San José de las Lajas y que publicamos en el número 642, su primer recuerdo y su primer saludo son para el pueblo de Soria porque la gratitud es estrella que embellece las almas puras y honradas.

Hoy el militar que motiva estas líneas ha cumplido con la palabra que diera á sus soldados de ser el primero en la lucha; conocemósle muy á fondo y estamos seguros que habrá peleado con valor y deploramos que la suerte haya ocasionado esta lamentable desgracia.

Nuestro deseo, como el de Soria entera, es que Don Eugenio Martín Hernández, recobre la salud perdida; que vuelva pronto al lado de su familia y venga á esta Capital, según prometió, donde tantos cariñosos amigos le aguardan y por él se interesan.

¡Dios haga que se realicen nuestros deseos!

—o—

La *Gaceta* publicó el miércoles las bases del concurso para que los obreros inutilizados puedan dirigir sus solicitudes á la Dirección general de Administración, en el plazo de treinta dias, extendidas en papel de oficio, acompañadas de la partida de bautismo, certificación de pobreza y certificación facultativa del estado de imposibilidad absoluta para el trabajo, debida á accidente, según se expresa en este artículo:

1.° El Asilo de Inválidos del trabajo, creado por el decreto de 11 de Enero de 1867, y establecido en la posesión de Vista Alegre, está destinado á albergar los obreros solteros ó viudos sin hijos menores de edad que, por un accidente desgraciado, hayan quedado absolutamente inválidos para el trabajo.

El orden de preferencia para el ingreso en este Asilo es el que determinan las siguientes bases:

1.ª Los que resulten impedidos para el trabajo por accidentes ocurridos en ocasión de prestar socorros para salvar personas en incendios, naufragios, inundaciones, hundimientos de minas ó edificios y casos simulares.

2.ª Los impedidos para el trabajo por accidentes en el ejército del arte ú oficio á que estuvieran dedicados, sin que por parte del interesado se hubiese omitido cuidado ó prevención alguna para evitarlo.

3.ª Los que hayan quedado inútiles para el trabajo por cualquier accidente del mismo, aun cuando por parte del interesado se hubiera procedido con imprevisión ó descuido

No olviden los desgraciados que puedan aspirar á estas plazas, que pueden presentar sus solicitudes hasta el día 8 de Enero.

—

La *Gaceta* del jueves ha publicado una Real orden del ministerio de Fomento adoptando nuevas disposiciones para el fomento y conservación de los árboles en las carreteras.

A dicha Real orden acompaña un estado relativo á los viveros y arbolado de las carreteras de la nación en 1.° de Noviembre último.

—o—

Los propietarios que hayan heredado ó adquirido fincas urbanas ó rústicas, deberán dar parte á las comisiones de evaluación en las capitales de provincia, y á los Ayuntamientos en los demás pueblos, de toda compra, permuta ó herencia de bienes inmuebles, con la justificación necesaria, para que figuren en el amillaramiento á su nombre en el próximo año económico,

—o—

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Montenegro de Cameros con el haber anual de 250 pesetas.

El agraciado con la titular, lo será también de la plaza de pudientes, con el sueldo también anual de 2.125 pesetas, unas y otras satisfechas por el Ayuntamiento por trimestres vencidos, en virtud de la autorización concedida por la superioridad para dirigir la asociación de vecinos pudientes, con arreglo al artículo 10 del reglamento sobre partidos médicos de 14 de Junio de 1891.

El contrato se otorgará por el tiempo que media hasta el 6 de Junio de 1900 para ambas plazas de Beneficencia y pudientes.

Al finalizar cada un año de servicios se abonarán al médico 125 pesetas en concepto de gratificación por la plaza de pudientes.

Las instancias para obtener dicha plaza deben dirigirse al Alcalde de Montenegro hasta el día 9 de Enero del próximo año de 1897.

—o—

Breve, sencilla y muy bonita fué la conferencia que acerca *del Origen y formación del lenguaje*, pronunciara el sábado anterior, en el Casino de Numancia, nuestro amigo D. Sixto Gar-



¡Era aquella punzante espina que se clava en la conciencia y escarba y destroza lentamente como el gusano roedor! ¿Cuál sería el hecho que produjera este atroz remordimiento? Acaso en sus apuntes...» y á esta idea me precipité de nuevo sobre ellos; pero era ya mas de la media noche y hallándome desagradablemente afectado, renuncié por entonces á su lectura y á duras penas pude conciliarme algún descanso.



## XII.

## INCONVENIENTES.

Despues de aquella borrascosa noche el somnámbulo se sintio enfermo y fué preciso redoblarlos cuidados y la asistencia, y observarle continuamente, á fin de precaver nn lance, que me hubiera causado el mas grave disgusto. Me servia de consuelo, que aunque debilitado por el padecimiento y con el desfavorable síntoma de una sed ardiente, conservaba su imaginación despejada y en un estado normal y perfecto, lo que me permitió aprovechar las horas de su reposo para reconocer los apuntes.

No puedo transcribirlos en su totalidad. Ss describen circunstanciadamente el nacimiento y vicisitudes del somnámbulo hasta una época deter-

cía. La concurrencia aplaudió como se merecía al conferenciante á quien se escuchó con agrado.

***

El sábado próximo según tenemos entendido dará una conferencia el ilustrado sacerdote don Segismundo Pey Ordeix sobre «Juicio crítico del Ateneo.»

—o=

Según hemos oido á persona que nos merece crédito, en la villa de Almazán se trata de llevar á cabo el pensamiento de instalar el alumbrado por luz eléctrica.

—¿Y Agreda y Medinaceli no lo intentarán también?

=o—

El Corresponsal en Madrid de nuestro colega *El Avisador Numantino* D. Jesús López Gómez, ha estrenado con éxito en el Teatro circo de Price una zarzuela titulada *Cuba*.

Sea enhorabuena.

—o—

Ha tomado posesión de su destino el nuevo Delegado de Hacienda de ests provincia don José Casalduero, al que damos cariñosa bienvenida y enhorabuena, deseándole mucha suerte en el importante cargo que en la actualidad desempeña.

—o—

El sábado 19 del actual tendrá lugar la subasta de las obras que se han de practicar en la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo, siendo el tipo de subasta el de 295.505 pesetas y 14 800 el de la fianza.

Tenemos entendido que son muchos los pliegos que se piensan presentar.

=o=

De la oración sagrada que en la función religiosa del domingo último, pronunció en la iglesia del Espino nuestro paisano el jóven sacerdote don Pedro Merino, hemos oido hacer elogios, revelando una vez más al orador elocuente que promete llegar á notable al par que modesto.

—o—

El viernes 12 ingresaron en el Banco de España, en concepto de pagos por suscripciones del empréstito, 244.005 pesetas, y en las sucursales de provincias, 91.440.

—o—

Según dice un colega en Barcelona, Sevilla y otras poblaciones circulan billetes falsos del Banco de España.

Son de 25 pesetas, y del busto de Goya y de la emisión de 1.° de Junio de 1889.

—o—

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado una extensa circular acerca de la aplicación de la ley del anarquismo.

Por ella se dispone que para aplicarla no será necesario declarar el estado de sitio; que á los procesados por atentados y crímenes por medio de explosivos se les aplicará la pena máxima de las consignadas en el Código de Justicia militar; que no se admitirá en ningún caos defensores civiles en la sustanciación de las causas ni en los Consejos de guerra; que cuantas competencias de jurisdición surjan se resolverán por el Tribunal Supremo, y que en algunos casos que en la circular se expresan se aplicará tambien la ley de 1884 sobre los delitos por medio de explosivos.

—o—

Mañana jueves á las once de la misma tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera el Oficio fin de novena en sufragio del alma del Señor Don Froilán Pérez San Mallán, á cuyo acto seguramente asistirán numerosos amigos y relacionados del Señor Pérez Azcona.

--o—

El número 154 del *Nuevo Mundo* del 17 de Diciembre, publica lo siguiente:

GRABADOS: Portada, El héroe de Punta Brava.—D. Francisco Cirujeda y su familia.—El fuerte de Hoyo Colorado, que atacaban los rebeldes al mando de Maceo.—Antonio Maceo y el hijo de Máximo Gómez, muertos por la columna Cirujeda.—Retrato y autógrafo de Maceo.—Dos grandes planas con tipos y escenas de el padrino de «El Nene» —Doña Elvira de Borbón, hija de don Carlos.—Dibujos de Xaudaró y Rojas.

TEXTO.=Crónica política, Troyano.=Cantares, Zafra.—Conversaciones, Kasabal.—El «zorro» en lontananza, Cojuelo.—De la Punta Brava, Jackson Veyán.—Madrileñas, Méndez.—Exitos teatrales, Camargo.—Barcelonesas, Ortiz, y otros interesantes trabajos.

— o—

ESTADO ATMOSFERICO —La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 15,4 grados y la mínima de 1,2.

El termómetro señaló 3,0 á las nueve de la mañana y 4,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

—o—

# Tribunales.

## Audiencia provincial de Soria.

El miércoles 9 del corriente tuvo lugar la vista de un juicio oral seguido contra Pascual Gómez, por el delito de hurto, procedente del Juzgado de Agreda.

### El hecho.

El 4 de Agosto próximo pasado, al amanecer pasaba por una de las calles del pueblo de Agreda, Pascual Gómez y al llegar frente á la casa de Anselmo Calavia, vió una gallina y descargó sobre ella un palo que llevaba dejándola muerta. Al mismo tiempo pasaba por dicha calle Benigno González, éste no dijo nada al Pascual pero presumiendo que la gallina sería del Anselmo fué á dar parte de lo que había visto. Anselmo Calavia con dos testigos salió de su casa y encontró al Pascual y le dijo que le diera la gallina que llevaba debajo de la chaqueta, pero éste dijo que no la llevaba, insistiendo ambos y por último el Pascual entregó la gallina á su dueño.

### La prueba testifical.

Tres testigos declararon el hecho que vá relatado mostrando poca conformidad en las declaraciones.

### La acusación.

El señor Fiscal de esta Audiencia considera el hecho como hurto y hace caer la responsabilidad sobre Pascual Gómez, solicitando para éste la pena de dos meses y un día de arresto mayor y los accesorios correspondientes.

### La defensa.

El abogado defensor señor Nalda, fundándose en la poca conformidad que existe en las declaraciones presentadas por los testigos, dice que el procesado no pensó quedarse con la gallina si no que pensaba devolverla á su dueño y que si la mató de un palo fué porque aun no se veian bien los objetos y él no creyó que fuese tal gallina, pide por lo tanto la libre absolución para su patrocinado.

***

El día 10 se celebró otro juicio oral seguido contra Margarita Villares por el delito de lexiones

### El hecho.

El dia 27 de Marzo último en el término de Coadillo se encontraron en el camino María y Margarita Villares con Dámasa García y ésta dirigió á las dos hermanas algunas palabras insultantes y se dirigió hacia ellas en actitud hostil y entablándose lucha entre la Margarita y la Dámasa; en tanto la María fué á pedir socorro á Marcos Soria, tio suyo el cual llegó al lugar del hecho y vió á la Dámasa ensangrentada y sobre la Margarita golpeando á ésta con una piedra.

### La prueba testifical.

Los testigos manifestaron el hecho relatado sin discordar en sus declaraciones.

### La acusación.

El señor Marroquín hizo una relación minuciosa del hecho con su acostumbrada elocuencia. Dice que las lexiones causadas á la Dámasa García de que es autora la Margarita, necesitaron de asistencia facultativa veintinueve días y que debe dictarse sentencia condenatoria.

### La defensa.

El elocuente abogado de este ilustre colegio Don Mariano Granados, que en representación del señor Ruiz defendía la causa, desplegó sus dotes de oratoria en defensa de su patrocinada. Despues de exponer las circunstancias que habían coincidido en el hecho solícito para su patrocinada la libre absolución.

# ERA DE NOCHE

A una preciosa chica
de lindo talle,
le decía un mancebo
desde la calle.
—¿No ves que dando estoy
diente con diente
mientras estás gozando
de tibio ambiente?
Subiré por la reja
y al punto el frio
saldrá más que de prisa
del cuerpo mío.
—¡Siempre en esa manía!
¡Quieto en la acera!
No lo permito; es fácil
Que alguien nos viera.
—No nos ven; son escusas,
prenda querida.
Si es que ya no me quieres...
—¡Más que á mi vida!
—Pues subo aunque te opongas;
y te prometo,
el ser formal y amable
y estarme quieto.
Pero, por Dios, no chilles
que se arma bronca
—Eso es lo que no puedo..,
¡*porque estoy* ronca!

M. G. ARDURA.

# Instrucción pública.

Dícese que el proyecto del nuevo reglamento de provisión de escuelas contiene medidas de rigor para los maestros que, una vez nombrados para una escuela no tomen posesión de ella.

=o=

Se ha pedido por el Rectorado del Distrito á las Juntas provinciales de Instrucción pública una relación de las escuelas comprendidas en los tres concursos últimos, que hayan sido aceptados por los maestros nombrados, es decir, que hayan tomado posesión de ellas, y otra, de las que se hallan todavía pendientes de provisión por no haber tomado posesión los nombrados.

—o—

Un periódico profesional manifiesta que el Ministro de Fomento parece que ha tomado la determinación de no conceder á ningun maestro lo concedido á los de Bejar por la Real órden últimamente dada, acumulando las retribuciones al sueldo de la escuela que desempeñan.

—o—

El Inspector de primera enseñanza de Palencia, don Vicente Pérez Sierra, ha fallecido repentinamente en el pueblo de Villada, en ocasión de hallarse girando la visita reglamentaria de escuelas.

—o—

La Dirección general de Instrucción pública ha dirigido á los Rectores de las Universidades, Directores de Institutos y demás establecimientos dependientes de la misma, destinada á remediar y prevenir el abuso de alumnos oficiales, de anticipar las vacaciones de Navidad, ordenando:

1.° Desde el dia en que se notifique esta orden hasta el día 20 de los corrientes, los profesores de las Universidades é Institutos y demás Centros docentes que dependan de la Dirección general trasladarán diariamente á los Rectores y directores respectivos la lista de los alumnos que sin causa justificada dejen de asistir á sus cátedras.

2.° Los alumnos que incurran en esta falta perderán el derecho á examinarse en el mes de Junio no pudiendo verificarlo hasta Septiembre del próximo año.

3.° Los Rectores y Directores trasladarán á su vez á está Dirección general, antes del inmediato Enero, el resumen de las listas á que se refiere el párrafo primero.

=o =

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria ha aprobado el expediente de clasificación de D. Anselmo López Archilla, Maestro Jubilado de Cihuela, asignándole el haber pasivo de 60 pesetas anuales.

—o—

Por Real orden ha sido concedida la Jubilación que tenía solicitada don Sebastián Logroño Maestro de Agreda.

—o—

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido el título de Practicante de D. José Gorochago, donde puede recogerlo el interesado.

—o—

Se hallan vacantes para proveerse interinamente las escuelas siguientes: Valdanzo con 250 pesetas de sueldo; Borobia niñas con 625; Baraona niñas, con 625; Santervas del Burgo con 250; Peralejo con 125, Caracena con 250, Aguilar de Montuenga con 375, Cihuela niños, 625; Modamio 250, Rebollosa de Escuderos 125, Perdices 225, Borchicayada 400, Santervás de la Sierra 250, Hortezuela 400, Palacio 400, Balluncar 400, Huérteles 400, Buberos 475, Pinilla del Olmo 275, Jubera 400, Blocona 500 y Villalva 400.

—o—

Ha renunciado á la escuela de Ventosa de San Pedro el maestro interino que la desempeñaba, y ha sido nombrado provisionalmente por la Junta local para sustituirle don Esteban Pérez.

# Última Hora.

No hemos recibido hoy el alcance postal de nuestro Corresponsal en Madrid, pues en el tren de esta mañana no ha llegado la Correspondencia por no enlazar el de Ariza con el de Alcuneza.

A las nueve ó las diez tenemos entendido que vendrá la Correspondencia y viajeros en un tren especial.

Poco de nuevo tal vez habrá ocurrido en las últimas horas.

Ayer la prensa nada decía de que el cadáver del cabecilla Maceo haya sido hallado apesar de todas las *declaraciones* del médico Certucha que nos parece todo un *Certucha* con ribetes de semibufo.

—De la propuesta de Weyler en favor del valiente comandante Cirujeda así como del premio á que son muy acreedores los soldados que con él pelearon tampoco se sabe nada.

—Del correctivo que merece el Senador yankee Cullum ó Collón (tradución libre) por sus insultos á España, tampoco se ha dicho una palabra.

—De si el vapor *Laurada* (famoso por sus expediciones filibusteras) se ha de acercar ó nó al puerto de Valencia, tampoco se tienen definitivas noticias.

En fin.... de Filipinas desea también el público saber más de lo que se sabe después de haberse encargado del mando el general Polavieja.

La *última hora* de las dos guerras que España sostiene, no ha de sonar tan pronto como los españoles ansiamos, pero *hora* va siendo ya de que con «honra y gloria» lleguen á terminar.

CALENDARIOS
ZARAGOZANOS DOBLES
*PARA 1897..*

Un calendario suelto vale 7 céntimos de peseta.—Una docena 70 céntimos.—Por cientos mayores rebajas.

Imprenta de P. Riója, en Soria.

Soria 1896.—Tip del «Noticiero.»

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA
Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.
Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893
EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficacísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anémia, consunción, tísis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia.
Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.
*Representante en España:* RAFAEL TRUÑÓ.—Barcelona.

De venta en Soria: Farmacia de Don José Morales Orantes,
(Sucesor de Calahorra.)

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítiica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos,NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran númerode afecciones de stómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demas aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Drogueria de Morales, sucesor de B. Calahorra.


# Noticiero de Soria.

(AÑO VIII)

Se publica los miércoles y sábados.

REDACCIÓN É IMPRENTA

*PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.*


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

*(pago adelantado.)*

## En Soria.

| | | |
|---|---|---|
| Tres meses. | 1,25 pets. | |
| Seis meses. | 2,50 | íd. |
| Un año. | 4,50 | íd. |

## Fuera de Soria.

| | | |
|---|---|---|
| Tres meses | 1,50 pets. | |
| Seis meses. | 2,75 | íd. |
| Un año. | 5 » | íd. |

En el extranjero, doble precio que en Soria.

## Avisos y Anuncios.

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la estensión del texto

## Comunicados.

Por cada linea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará «diez céntimos de peseta.»

## Corresponsales DEL Noticiero de Soria.

Podrán hacerse suscripciones, previo pago, en casa de nuestros corresponsales siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Nuñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Victor C. Chamarro.

Almarza, D. Manuel Echevarria

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano D. Atanasio Blazquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lénguas, Calle de Rivadavia número 934.

## Gran Fábrica DE Alcoholes, Anisados y Licores.

J. Diaz y Compañia

CARIÑENA.

Especialidades de la Casa.—Anisete Diaz.—Vino espumoso.—Ron del Negro.—Cafeona —y Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden tambien hacer uso las señoras. pudiendo tomarse en tres formas distintas.

1.ª Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3 4 personas.

2.ª Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico, agradable y reconstituyente.

3.ª Mezclando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos, sin necesidad de azúcar.

De venta en esta plaza.

Casino de Numancia y Círculo de la Amistad. Ultramarinos de Venancio Morales.—Francisco Gimenez Manrique.—Luis Saenz y Claudio Calvo.

22—20

## Tipografía de P. Rioja

*Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.*

Se hacen toda clase de impresos y esquelas de defunción á precios desconocidos.

## Papel y sobres

Desde lo más barato hasta las clases más especiales.

**Tinta para escribir sin rival.**

En libros y cuadernos rayados en blanco y comercial, gran baratura.

## Suscripciones.

A «EL IMPARCIAL» de Madrid por tres meses, siete pesetas.

Al «HERALDO DE MADRID» por tres idem, seis pesetas.

Se admiten en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, Soria.

Fès de vida - Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

SE arrienda una espaciosa tienda con trastienda, almacen y patio y un piso, como igualmente una espaciosa cuadra y pajar, y se vende un tibol para aceite de sesenta arrobas. Tambien se vende miel superior de su cosecha, á 40 céntimos libra.

En la calle del Collado núm. 25 principal darán razón. 6

—o—

SE vende una máquina de coser «Singer» y otra de «Wilson» baratas. En la imprenta de este periódico darán razón. —3—

## PURIFIQUE Vd EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los desinfectantes

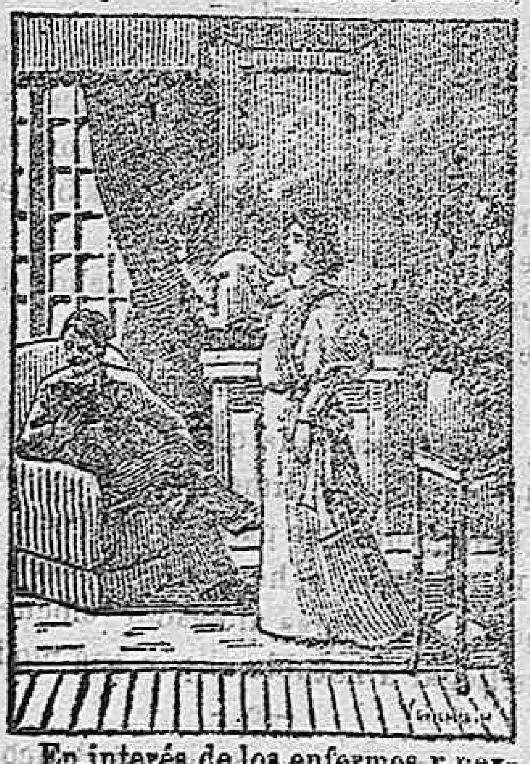

En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA.**

**Venta: Farmacias, Droguerias y Perfumerias**

**POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona**

—30

## PIDASE

en todas las Expendedurías.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cénts., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

# La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1. (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

| | | |
|---|---|---|
| Capital social efectivo. | Pesetas | 12.000.000 |
| Primas y reservas. | » | 43.598.515 |
| TOTAL. | » | 55 598.510 |

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59 150 694'43.

SEGUROS sobre LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capiales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Sori : osé J Castel vi. — :::P de Herradores,15, bajo.